



SESION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS 13 DE MARZO DE 2026.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Muy buenos días, agradezco la presencia de todos y cada una de los compañeros y compañeras regidoras por acudir a la celebración de esta Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales que también se convocó en coadyuvancia en los trabajos programados para el día de hoy a 10 diez comisiones edilicias las cuales anunciaré en el pase de lista correspondiente. Comenzamos con esta sesión siendo las 10 diez de la mañana con 37 treinta y siete minutos del día 13 trece de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual declaro formalmente iniciado los trabajos agendados para el día de hoy.

I. VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Para lo cual me permitiré comenzar con el pase de lista de asistencia para la comprobación del quorum legal de las comisiones convocadas.

Table with 2 columns: INTEGRANTES and REGISTRO DE ASISTENCIA. Rows include Médico José Francisco Sánchez Peña, Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, and C. Felipe Aréchiga Gómez.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Regidora	Presente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Placencia Regidora	Presente
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Regidor Presidente de la Comisión	Presente

Y doy cuenta que la regidora Marcia Raquel Bañuelos Macías presentó un aviso de justificante que no le es posible acudir a sesión, para lo cual informo que con la presencia de 7 siete integrantes de los 12 doce que conforman esta COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES existe el quorum legal para la celebración de esta sesión.

De la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes.

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Regidora	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez. Regidor	Ausente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente

Gracias regidora. Informo que existe quorum legal en la comisión coadyuvante con la asistencia de 2 dos de 3 tres integrantes de esta comisión.

Doy cuenta de la integración en este momento del regidor Luis Escoto de la Comisión de Puntos Constitucionales y también de la regidora María Laurel Carrillo Ventura, bienvenida regidora. Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante;



INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presentó justificante

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

María de Jesús López Delgado
Regidora

Presente

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia
Regidora

Presente

Contando con la asistencia de 3 tres de los 4 cuatro integrantes de esta comisión también tiene el quorum legal de Servicios Turísticos y Atención al Visitante.

De la Comisión de Comercio, Unidades Económicas y Mercados;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ausente

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

Ausente

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presento justificante

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Ausente

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presento justificante

Pues de esta comisión no se encuentra ninguno de los integrantes ¿Sí? La de comercio, unidades económicas y mercados. Aunque es posible desahogar la sesión porque es coadyuvante. Comisión de Salud y Prevención de Adicciones;



Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente

Dra. Iroelma Dalila Castañeda Santana
Regidora

Ausente

De esta comisión existe o cuenta con la presencia de 3 tres de 4 cuatro integrantes. Tiene quorum también.

De la Comisión de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Presente

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Presente

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

Presente

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Ausente

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

Presente

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

Ausente

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ausente

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Presente



Buenos días regidora, damos cuenta de la integración de la regidora Iroselma Dalila Castañeda, bienvenida regidora.

C. María de Jesús López Delgado
Regidora Presente

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal Presente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor Presente

Doy cuenta que existen 9 nueve de los 12 doce integrantes de esta Comisión de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial, para lo cual tiene quorum legal.

Comisión de espectáculo, socio y diversión;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Q. F.B. María Laurel Carrillo Ventura.
Regidora Presente

L.A.E. Melisa Marlene Madero Plascencia
Regidora Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor Presente

Contamos con la asistencia de 3 tres de 3 tres de los integrantes de esta comisión, comunico que existe entonces quorum legal de esta comisión coadyuvante.

De la Comisión de Crecimiento, Diversificación y Vocacionamiento Económico;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora Presentó justificante

Vertical watermark text on the left side of the page.



C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

Ausente

C. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presentó justificante

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Presente

Gracias regidor, de esta comisión únicamente contamos con la asistencia de 1 uno de 4 cuatro. Lo cual no tiene quorum esta comisión.

De la comisión de Medio Ambiente, Acción por el Clima y Protección Animal;

INTEGRANTES

REGISTRO DE ASISTENCIA

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ausente

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Presento justificante

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Presente

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

Presente

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

Presentó justificante

Creo que la regidora Marcia de esta comisión tampoco existe quorum, tenemos la asistencia de 2 dos de 5 cinco integrantes.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Continuando con el desarrollo de esta sesión, procedemos con el apartado del orden del día para ello doy lectura a la misma para su consideración.



Puerto
Vallarta

Regidores
Sala C

Como 1 primer punto; es la verificación de asistencia y declaración del quorum legal que ya se ha declarado el quorum legal en la asistencia de la comisión convocante. Como punto número 2 dos, aprobación de la orden del día; como punto número 3 tres, aprobación de las minutas de la comisión; 3.1 tres punto uno, minuta de la sesión celebrada el 18 de febrero de 2026; punto número 4 cuatro, análisis y discusión de asuntos turnados; 4.1 cuatro punto uno, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 057/2024 por medio de la cual propone adherir una fracción 16 dieciséis al artículo 8 ocho del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 4.2 cuatro punto dos, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 084/2025 por el cual se propone la creación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con el propósito de fortalecer y dar continuidad a los procesos para la regularización de la tenencia del suelo y la obtención de la certeza jurídica del bien inmueble habitado; 4.3 cuatro punto tres, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 231/2025 mediante el cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH SIDA, COPRESIDA de Puerto Vallarta, Jalisco; 4.4 cuatro punto cuatro, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 241/2025 el cual propone se autorice la reforma a los artículos 41 cuarenta y uno y 50 cincuenta fracción segunda correspondiente a los capítulos 3 tres y 4 cuatro del título primero, libro segundo del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; 4.5 cuatro punto cinco, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 273/2025 mediante el cual se propone la creación del Consejo Consultivo municipal de Puerto Vallarta, así como la expedición de su Reglamento Interno que lo regule; 4.6 cuatro punto seis, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 343/2025 mediante el cual se propone adicionar los artículos 4 cuatro fracción 6 seis, 5 cinco bis, 12 doce fracción 12 doce, 19 diecinueve fracción 23 veintitrés, 70 setenta bis, 83 ochenta y tres bis, 83 ochenta y tres ter y modificar los artículos 3 tres, 12 doce, fracciones 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 8 ocho, 15 quince, fracciones 5 cinco, incisos A,B,C,D,E,F, y G, fracción 8 ocho, inciso A, 17 diecisiete, 70 setenta y 80 ochenta del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 4.7 cuatro punto siete, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 355/2025 por medio del cual se propone la abrogación de las disposiciones relativas al Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del municipio de Puerto Vallarta, que se reforme el Reglamento de Imagen Urbana del municipio de Puerto Vallarta en donde se incorpore en un nuevo capítulo relativo a monumentos y que se expida un nuevo Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales; 4.8 cuatro punto ocho, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 380/2025 el cual propone se autorice y apruebe reformar los artículos segundo, cuarto, octavo, décimo, 28 veintiocho, 30 treinta, 33 treinta y tres, 37 treinta y siete, 38 treinta y ocho, 39 treinta y nueve, 40 cuarenta y 41 cuarenta y uno y adicionar el artículo 30 treinta bis del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros, Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; 4.9 cuatro punto nueve, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 386/2025 por el que se propone



la revisión, análisis y estudio de las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Reglamento de Construcción para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y sus normas técnicas complementarias y el Reglamento de Ecología para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para su actualización y armonización con el marco legal que actualmente nos rige; punto número 5 cinco, asuntos generales; y punto número 6 seis, cierre de la sesión.

Pregunto a todas las comisiones convocadas, ¿si poseen alguna observación con respecto a la orden del día?, ¿No sé si alguien tenga alguna observación al respecto? Si no existe ninguna observación entonces solicitaría en lo económico los que estén a favor de la aprobación de la orden del día en favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? ¡regidor su voto! Gracias regidor. Aprobado por todas las comisiones que fueron convocadas de manera unánime a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

III. APROBACION DE MINUTAS DE LA COMISION.

Bien, para continuar con el desahogo de la orden del día continuamos con el punto 3.1 tres punto uno, consistente en la minuta de la sesión celebrada el día 18 de febrero del 2026. ¿No sé si tengan alguna observación al respecto? Si no existe alguna observación entonces me permito poner a su consideración o aprobación a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos la minuta que se les presenta, para ello le solicito levante la mano quien se encuentre ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención?, con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos se aprueba dicha minuta.

IV. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.

En seguimiento a la orden del día aprobado continuamos con el apartado consistente en el análisis y resolución de asuntos turnados para lo cual procederé al siguiente asunto que es el 4.1 cuatro punto uno, que es el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo 057/ 2024 por medio de la cual propone adherir una fracción 16 dieciséis al artículo 8 ocho del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta. La propuesta que les hicimos llegar se presenta en sentido positivo para recapitular sobre este tema al presentar el proyecto anterior no fue aceptado y se pidió que siguiera en comisiones para presentar una alternativa.

Es por ello que ahora se les presenta como vía de solución agregar un artículo 8 ocho bis en el que ^{es} obligatorio tener la certificación, pero no se presenta como un requisito para tener la licencia o su o ⁹



referendo. Al igual es una certificación anual en la cual a más tardar en el mes de mayo deberán haber tomado los cursos respectivos y al que no cumpla se le impondrá una sanción equivalente a 16 dieciséis días de salario mínimo para estar en similitud a otras reformas que vamos a ver un poquito más adelante en esta sesión del mismo reglamento y se plantea colocar 43 cuarenta y tres UMAS en lugar de los 16 dieciséis días de salario mínimo, esto es las umas pues para que tenga un efecto de actualización, ¿pregunto no sé si alguien tenga alguna observación o comentario respecto al proyecto dictamen que se les presenta?. Adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Gracias. Sí, esta iniciativa fue presentada el 25 de noviembre del 2024. Sin embargo, el 6 de octubre del 2025, después de varias reuniones con el sistema DIF, se le compartió al compañero Víctor Bernal una modificación de la iniciativa presentada, donde justamente en el en la fracción 16 dieciséis mencionábamos que, en lugar de ser la certificación nacional de SECTUR, fuera el sistema DIF el que entregara constancia de haber tomado ese curso. Esto a raíz de pláticas que se tuvieron con SIPINNA municipal, con SIPINNA del estado, y con DIF incluso del estado, proporcionando capacitaciones y cursos a nuestro personal, para que nuestro personal sea el encargado de dar esas capacitaciones. Ejemplo, lo que sucede con protección civil. Para que nosotros podamos tener una licencia de funcionamiento, necesitamos tener un visto bueno de protección civil, haber tomado un curso con ellos para saber usar un extintor, dónde están las salidas de emergencia, de primeros auxilios. Mismamente, solicitaba, se solicita de esta manera que DIF otorgue esta capacitación acerca de qué hacer, cómo, con qué dependencias y cómo prevenir y erradicar la trata en los centros de consumo turísticos.

¿Por qué es importante? Porque solamente de octubre del 2024, que yo la presenté, a un año después, que presenta una modificación, y todavía, prácticamente 4 meses después, pues yo solamente como regidora, ya ni les hablo de seguridad pública, he recibido 4 notificaciones de casos de presunta trata en hoteles en Puerto Vallarta. Estamos hablando de la vida de 4 infantes que puede verse afectada o que pudo verse afectada, si yo no hubiera presentado algo así y la gente hubiera visto que alguien estaba interesado en el tema, y pudieran hacer una llamada y pudiéramos detectar e impedir que le cambiaran la vida de manera dramática o traumática a un menor. Entonces, la tardanza en llevar a cabo el análisis y estudio de este tipo de iniciativas no es político, es la vida de niños, de niñas, adolescentes, que están siendo violentadas en la calle, en los centros de consumo turísticos de nuestro municipio. Así de graves es.

Entonces, hacia afuera podemos decir muchas cosas, pero si esto no se analiza aquí en tiempo y forma, pues solamente lo, les digo otra vez, de las que me llegaron a mí son 4 casos, de los que le llegan a seguridad pública, imagínense. Y eso es solamente para las personas que sí saben qué hacer en caso de detectar un caso en estos centros de consumo y me refiero a centros de consumo como hospedaje, de alimentos, de diversión turística. Y lo dije en la sesión anterior, sé que son temas delicados, sé que son temas que no nos gusta hablar, que no nos gustaría que la ciudad pasara por eso, pero se tienen que abordar, porque aquí es donde se tienen que abordar los temas de la ciudad, y aquí es donde tenemos que tomar decisiones. Propuse justamente esa modificación a la iniciativa que presenté, porque, si ^{no} se vuelve obligatorio, sino obtienes la licencia y te pago una multa mínima al año, no me interesa

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Puerto Vallarta

Regidores Sala C

tenerla. Ah, me cuesta 1000 mil pesos no hacerla, no lo hago. Pero sí es obligatorio para que obtengas la licencia, sí o sí, así como la de protección civil, tienes que tomar el curso y tienes que estar capacitado para la detección y prevención de trata. Y entonces, sí, la vida de un menor no nos va a costar \$1000 mil, \$1500 mil quinientos pesos, nos va a costar hora y media capacitándonos, poder identificar el caso, y no hablo de nosotros nada más. Piensen en la cantidad de camaristas, recepcionistas, los que atienden en un centro de consumo turístico, los que trabajan en restaurantes, que podrían saber qué hacer en caso de. Esa es a la gente a la que nosotros tenemos que llegar, a todos los prestadores de servicios turísticos que no les dé pena, sepan a qué número marcar, que sepan qué tienen que hacer, cómo tienen que reaccionar y cómo deben de reportar el hecho que están viendo para poder evitarlo. Esto no va a suceder si solamente ponemos una multa, eso se vuelve recaudatorio, pero no cambia el problema de fondo. El problema tiene que cambiar de fondo, de verdad debemos de ser una ciudad que cuida a la niñez, porque lo es. Vallarta es un centro que es reconocido, un destino, que es reconocido a nivel internacional por ser familiar, por hacer turismo con tus hijos, que puedes, este, pasear en el malecón con tus niños, que puedes ir a un centro. Es reconocido así a nivel nacional, sobre todo, para visitar con la familia, pero no estamos cuidando a la niñez local de ese turismo, no estamos cuidando a la niñez local de otros locales que no quieren hacer las cosas bien por la niñez vallartense. Por eso es que yo pido que sea la modificación para que sea obligatorio que todos los centros de consumos turísticos puedan tener acceso a ese curso, para que entonces sí se les dé su licencia municipal. Caso que no toman ese curso, no. Y otra vez, no es recaudatorio, me gustaría yo presentarles las modificaciones en pantalla que presenté con el regidor Víctor Bernal el 6 seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco, donde le expongo estas modificaciones con el sistema DIF, platicado como les decía con SIPINNA del estado, SIPINNA municipal, donde sea DIF el que dé estos cursos. Asimismo, yo presenté en una modificación ahí que pudiera tener algún fin de alguna colecta mínima para DIF, para apoyar, obviamente, los temas de la niñez. Pero esto puede ser modificatorio, es decir, se pueden dar de forma gratuita. En el caso de protección civil, pagas, no pagas, depende el número de gente que tengas en el curso. Pero aquí la naturaleza no tiene que ser recaudatoria, la naturaleza tiene que ser de prevención y de erradicación completa de la trata en Puerto Vallarta.

Somos uno de los primeros lugares a nivel nacional. Entonces, no podemos maquillar la solución de que sí estamos haciendo algo por la niñez, cuando solamente se vuelve recaudatorio. Necesitamos hacer cambios a profundidad, de fondo, donde realmente podamos proteger ese niño que llegó a ese hotel acompañado de un adulto, que evidentemente no es su familiar, y, este, el paso siguiente lo tenemos que evitar totalmente, porque vamos a cambiar la vida, no solamente de ese niño, sino la vida de él, de su familia y lo que pueda impactar de manera negativa lo que pueda suceder, pues no nada más le impacta a él y a su familia, nos impacta como sociedad a todos, nos impacta como destino. Por eso es que necesitamos, está listo, ¿podemos ver ahí, Óscar, por favor? La modificación que hice dice, y que hice con el trabajo de DIF municipal, DIF del estado, SIPINNA del estado y SIPINNA municipal, presentar la certificación vigente emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF municipal de Puerto Vallarta, que acredite la capacitación y cumplimiento de las medidas prácticas para la prevención de la explotación sexual comercial y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito empresarial y turístico. Esta certificación será obligatoria para todos los

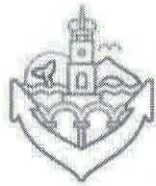
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

NUESTRO PUERTO RENACE

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal. 01 (322) 223 25 00 Ext. 1258 | www.puertovallarta.gob.mx



establecimientos y giros comerciales que operen en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF municipal de Puerto Vallarta será la dependencia encargada de diseñar, implementar y coordinar los programas de capacitación, sensibilización y certificación a que se refiere el artículo 8 ocho en su fracción 16 dieciséis del presente reglamento. Para la obtención de dicha certificación se deberá cubrir una cuota de recuperación, cuyo monto y modalidades serán establecidos en la ley de ingresos del municipio, y esto lo podemos modificar ahorita, por eso la estamos analizando. Pudiera ser de manera gratuita o pudiera ser con una cuota voluntaria, o pudiera simplemente tener algún costo en la ley de ingresos mínimo, para que no repercuta en el comerciante tampoco. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados exclusivamente a programas y acciones de protección de niñas, niños y adolescentes bajo la supervisión y transparencia que establezcan las leyes aplicables y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, para la obtención o refrendo de la certificación de prevención de la explotación sexual comercial infantil y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito empresarial y turístico, determinando que los giros que tendrán que realizar la certificación, y esto lo trabajamos con padrón de licencias, con el licenciado Luis Fuentes, serán los de hospedaje, moteles, restaurantes en zona turística, bares y cantinas, supermercados, cines, centros comerciales, diversiones infantiles, juegos y rentas de autos, que en su momento podrían sumarse otros, porque, así como las cosas positivas avanzan rápido, pues también las cosas negativas avanzan el doble de rápido. Entonces, conforme nosotros vayamos cerrando puertas y limitando para el mal accionar, pues también se van a poner más creativos y buscar otras. Entonces, quedaría como base para empezar el trabajo de la protección de la niñez en Puerto Vallarta y lo dejo a su consideración compañeros. Es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Si muchas gracias regidora. No sé, ¿alguien más que quiera hacer uso de la de la voz? Bueno yo básicamente esta propuesta en el dictamen obedece a una sesión anterior, donde se retomaron los comentarios de algunos compañeros regidores con respecto a la propuesta original, no es una propuesta a título personal como regidor Víctor Bernal, como hace mención la regidora, no soy yo el que decido, pues al final es un tema colegiado y solamente me toca coordinar y para llevar aquí en los trabajos, por supuesto y lo dije yo en la sesión pasada claro que entendemos y nos ocupa el tema y por supuesto la iniciativa que presentó la regidora Melissa que me antecedió cuando usó la voz, es fundamental proteger a nuestros niñas, niños y adolescentes con el tema de la trata de personas y que establezca precisamente la obligación de los establecimientos que lleven a cabo una capacitación, la propuesta que hoy se pone en la mesa ¿sí es obligatorio llevar a cabo esa capacitación? y la consecuencia de no tenerlo existe una sanción económica y un poquito también recapitulando que ahí está la grabación de las sesiones anteriores, también el tema de la trata tiene que ver con otros organismos que no lo va a resolver únicamente una reglamentación municipal, creo que al final de cuentas existe la fiscalía general del estado, las autoridades competentes donde los establecimientos pues no deben de permitir ese tipo de cosas porque es un delito pues ¿No? Ah violentar o permitir que exista la violentación de los derechos de los niñas y niños ¿No? O sea, son temas que creo que son mucho, más mucho, más amplios por supuesto que el tema sí va en el sentido de apoyar en lo que respecta a un servidor, la moción que hace la regidora de es avanzar en el tema de

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.



la reglamentación municipal, fortalecer qué hacemos nosotros como municipio dentro de la reglamentación para prevenir y erradicar la violencia y el abuso sexual infantil en el caso de trata de los niños. Por supuesto que las estadísticas ahí están que lo ha comentado la regidora, Puerto Vallarta pues al ser un destino internacional definitivamente que no es un tema que sea ajeno a los que a los que vivimos en la ciudad y por supuesto también creo que abonarle a la parte de una campaña, difusión, precisamente dentro de los establecimientos que tenga que ver con no a la trata de los niños y niñas, adolescentes en el destino turístico como lo es Puerto Vallarta, que alguna vez yo recuerdo en alguna ocasión se presentaron precisamente propuestas para que en los establecimientos se estuvieran en los en los lugares que no es permitido y que es un delito pues ¿No? El consumir valga la, la expresión, pero el hacer uso de la explotación de los niños y niñas pues no, no era permitido, incluso desde que ingresan al destino turístico por los puertos ¿No? Desde los aeropuertos, el aeropuerto, la terminal marítima, etcétera. Que exista una información a quienes vienen al destino precisamente que aquí no se permite la trata. Que tenía que estar en coordinación todas las dependencias pues tanto estatales, federales y municipales para no permitir ese uso, ese esa práctica pues, ¿No? Que dice las estadísticas. Entonces está a consideración de las y los regidores, ¿no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz? y será enfático pues que sí estamos en la moción de proteger por supuesto y la erradicación de la trata de personas en el destino con esta propuesta modificación de reglamentación, está la propuesta del dictamen y la propuesta también que hace la regidora con respecto a que se siga considerando la propuesta original y no las adecuaciones que están presentando al día de hoy derivado de una sesión anterior donde se consideró en ese sentido. Sí obligatorio y si no se cumple hay una sanción económica, la única diferencia es que el no tener la capacitación previa no hará lugar a que no le entreguen la licencia de funcionamiento a estos establecimientos. Entonces pondría ¿no sé alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante regidora Dalila.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora.- Sí, buenos días a todos. Este, yo comparto la opinión de que tenemos que vernos como un cabildo este colaborativo, un cabildo en función de prevención de esta problemática en el municipio, independientemente de quién la proponga, yo creo que tenemos el sentido común de cuidar a niñas, a niños y adolescentes, es un tema también de educación, es un tema de sensibilización, es un tema de todos, y creo que también la parte empresarial, los hoteles, son los primeros en buscar esas medidas, porque considero que también para ellos es una es una fuente, este, de proyección hacia el extranjero o hacia o de manera internacional ¿no?, entonces, creo que no estamos nadie en el sentido de no llevar a cabo esas medidas, y la parte de que sí, como nosotros como municipio, sí tenemos que fortalecernos, y creo que tenemos que estar en la misma ruta de ayudar a toda la comunidad. Los, en el dictamen sí considero que sí se debe de marcar con multa, porque creo que eso también a ellos les obliga más el saber que existe en un documento oficial, no para recaudación, sino solamente para que ellos sientan que si no lo hacen va a haber una repercusión, ¿no?, entonces, no quedaría mal el hecho de que aparezca o no aparezca, sino aquí el sentido más profundo es erradicarlo, independientemente las formas, este, sí creo que todos podemos ser parte. Yo me uno al dictamen, pero sobre todo también en la campaña de prevención en todas las áreas. Esta esta es ¹³ postura. Muchas gracias.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- ¿No sé alguien más que tenga, que quiera hacer uso de la voz? Bien, si no existe alguien más que quiera hacer uso de la voz propondría entonces o pondría a su consideración de las comisiones ¿los que estén a favor del dictamen? que nos ocupa ahorita favor de manifestarlo levantando su mano así tal cual se está presentando, solicito a los que estén a favor levantar su mano, ¿en contra? ¿en abstención? con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y la mayoría de las demás comisiones se aprueba el dictamen. Bien. Ah, son ya se integró la regidora este, Iroselma. 9 nueve. Gracias. 9 nueve a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Se aprueba el dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto el 4.2 cuatro puto dos; consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 084/ 2025 por el cual se propone la creación del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de fortalecer y dar continuidad a los procesos para la regularización de la tendencia del suelo y la obtención de la certeza jurídica del bien inmueble habitado. La propuesta de dictamen se presenta en sentido negativo, ya que carecemos de proyecto de ordenamiento, razón por el cual es improcedente realizar el estudio del asunto turnado. Esto no quiere decir que no se pueda presentar una nueva propuesta en la que se acompañe el proyecto correspondiente. Es decir, no hay materia pues de estudio. Únicamente en ese sentido pues se desecha la propuesta, ya pudiera presentarse una propuesta con un documento y entonces ya llevar a cabo el desarrollo del mismo. ¿No sé si alguien tiene alguna observación o comentario al respecto del proyecto dictamen que se presenta? Bien, no habiendo más comentarios, entonces pongo a consideración de la Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos la aprobación del dictamen para lo cual solicito se sirva a levantar su mano quienes se encuentren ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención? con 9 nueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba el presente dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- El siguiente punto 4.3 cuatro punto tres; dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 231/ 2025 mediante el cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH SIDA, COPRESIDA de Puerto Vallarta, Jalisco, otro dictamen que se presenta como improcedente. Comento que con anterioridad se puso a su consideración un proyecto en sentido positivo en una sesión anterior, pero fue rechazado y a partir de ello nos permitimos replantear el tema e investigar un poco más, para lo cual nos percatamos que la política de trabajo y organización se ha reservado al estado a través de COESIDA cuestión que se puede observar en el desahogo del dictamen que les entregamos. Si bien la Ley de Salud del Estado habla de COMUSIDA y la propuesta se presenta como COPRESIDA. Recordemos que la materia de salud es reservada al estado y a la federación por lo que a nosotros como municipio colaboramos en los términos que nos solicitan y que se indican por la ley que ese comentario en la sesión pasada incluso ya había hecho la regidora Laure¹⁴ junto con el doctor que nos acompañó en aquella ocasión. Entonces ¿no sé si alguien posee alguna



observación o comentario con respecto al dictamen que se presenta? Con el uso de la voz la regidora Melissa. Adelante regidora. Sí.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Si, yo entiendo que algunos compañeros necesitan a su equipo legal para que les expliquen las iniciativas. Sin embargo, al parecer seguimos sin entender algunos compañeros, este y me refiero a la presidenta de la comisión de salud, la naturaleza de la iniciativa. Es un consejo para prevenir el VIH en la ciudad. El COESIDA hace algo completamente distinto y una de sus de sus variantes es prevenir el VIH en el estado de Jalisco. Pero el consejo tiene la naturaleza de reunir a todos los titulares de salud de Puerto Vallarta para compartir estadísticas, datos, muestras, pruebas, insumos, campañas de detección en algunos lugares de la ciudad que no se abordan de manera cotidiana, o que lo hacen algunas asociaciones o algunos hospitales de manera aislada, pero no en conjunto, y los que se conocen se juntan, y los que no, no, y no se comparten la estadística. Entonces, no tenemos como tal un consejo para la prevención, y las campañas no van en el mismo sentido, unos agarran, por un lado, otros agarran por otro. Entonces, se difumina la intención de todos por ayudar, aunque todos tengan la misma intención. Esa es la naturaleza del COPRESIDA. Y si bien, como veo en el dictamen, mencionan que la salud no le corresponde al municipio, pues entonces no deberíamos de estar gastando más de 70 setenta millones de pesos en el doctor Tucán, porque no le toca al municipio. Entonces, no debió haberse instalado un consejo de salud en el municipio, tampoco, porque no le toca al municipio. El trabajo solamente es preventivo, no es recaudatorio, no incluye dinero, solamente son sesiones mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de este consejo, para dictar, junto con COESIDA hacia dónde va a ir Puerto Vallarta, hacia dónde se van a hacer más pruebas y hacer campañas en conjunto, nada más. Incluso, la compañera tendría que estar en ese consejo, por ser la presidenta de la comisión de salud, y aportarle desde su posición municipal a ese consejo para que vayamos todos juntos en una estrategia de prevención. Es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias regidora ¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz? Regidor Luis Escoto, adelante regidor.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Regidor.- Si claro qué tal, muy buenas buenos días todavía. Saludo aquí a los compañeros regidores. Yo creo que es muy importante ponerle más atención al tema de la salud y al tema del VIH. Yo, que tengo conocidos muy cercanos, amigos que tienen esta enfermedad, que es el VIH, ellos me platican a diario lo que viven, y cómo viven parte de la discriminación también ¿no?, yo creo que es importante enfocarnos más en ese tema, involucrarnos más. Independientemente quien meta la iniciativa, si hay algún tema personal o no dentro de los regidores, aquí o mis compañeros, yo siempre he respetado a todos. Y si bien es cierto que COMUSIDA ya se encuentra operando, es importante reconocer que su funcionamiento actual depende en gran medida de los convenios de colaboración del gobierno del estado y de la coordinación constante de las autoridades de salud de Jalisco. No obstante, desde el ámbito municipal, que aún no se encuentra con un reglamento propio que establezca con claridad sus atribuciones, alcances y mecanismos de actuación. En este sentido ¹⁵ resulta necesario fortalecer institucionalmente a COMUSIDA, dotando de un marco normativo



municipal que permita consolidar su funcionamiento, garantizar continuidad en sus programas y fortalecer las políticas públicas de prevención y atención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Asimismo, sería importante fortalecer municipalmente a COMUSIDA mediante la asignación de insumos, equipo y recursos operativos que permitan mejorar cada vez las acciones, campañas de prevención, estrategias de detección oportuna y atención dirigidas a las enfermedades de transmisión sexual, ampliando así el impacto de sus programas en beneficio de la salud pública. Contar con estas herramientas permita robustecer la capacidad institucional del municipio para trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales. Fortalecer la cultura de prevención, promover la información responsable y garantizar una atención más integral para la población, particularmente para los sectores que requieren mayor acompañamiento y acceso a servicios de salud.

Yo nada más quiero invitar a todos los compañeros que trabajemos en equipo, que trabajemos en conjunto. Aunque hay cosas que se difieren unos con otros, en cuestión de que se está duplicando, que no se está duplicando. Yo creo que todos los temas que tienen que ver con salud, yo creo que no existe ninguna duplicidad, yo creo que es fortalecimiento, pero siempre y cuando se trabaje en equipo. Tanto en este caso tocó el tema del VIH, SIDA, que bueno, pues, la comisión de salud la preside nuestra regidora Laurel. Bueno, pues que ella también trabaje en conjunto con todos nosotros para ver de qué manera podemos aportar. No es que se dupliquen las cosas, sino es que se suma, que se suma. No sé si cada uno de ustedes, compañeros regidores, tiene familiares o amigos que viven con VIH, SIDA, yo sí los tengo, por eso es que hoy quise hacer este comentario. Es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias, regidor Luis Escoto. Con el uso de la voz la regidora Laurel Carrillo Ventura.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Regidora. - Muy buenos días a todas y a todos, este comentarles que se está trabajando en equipo y coordinados con la Subdirección de la Diversidad Sexual, de igual manera con COMUSIDA y con la Dirección de Prevención a la Salud. Estamos trabajando todos estos temas y por las funciones del COMUSIDA están establecidas dentro de los manuales operativos y el reglamento del gobierno municipal. Y sí, o sea, específicamente este tema le corresponde al gobierno del estado, pero hemos estado trabajando de la mano, y como ya, o sea, sí es importante que como regidores trabajemos en equipo y que todos hagamos propuestas y propuestas que beneficien a nuestro Puerto Vallarta. Entonces estamos trabajando directamente desde la Dirección de Prevención de la Salud, donde estaremos abordando todos estos temas y estaremos apoyando a la comunidad de Puerto Vallarta. Es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias regidora Laurel. Doy cuenta de que se integra a los trabajos de la comisión nuestra regidora Erika Yessenia. Bienvenida regidora. ¿No sé si alguien más quiera hacer uso su voz? regidora Melissa, adelante.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Hablar que se está trabajando los temas de VIH de la mano de la Jefatura de Diversidad Sexual es estigmatizar la enfermedad. Y eso es el problema

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



Puerto
Vallarta

Regidores
Sala C

que estamos teniendo, justamente, en la ciudad. Las noticias hacia afuera son como si solamente la comunidad LGBT tuviera VIH solamente, eso es estigmatizar compañera. Usted ¿Cómo? perdón tengo el uso de la voz. Usted como representante de la comisión de salud debería, justamente, de conocer que eso que acaba de hacer es estigmatizar una enfermedad que han estigmatizado durante años, desde los cincuentas. O sea, estamos en el 2026 dos mil veintiséis. Ya ahorita estamos hablando de que la tasa de contagios se da en toda la población. Sin embargo, la detección se da más en la comunidad, porque son los que trabajan en las pruebas de VIH, es decir, son los que más pruebas se hacen. Pero la tasa positiva es más alta en el resto de la población. Entonces, debemos dejar de estigmatizar la enfermedad y trabajar no solamente con los funcionarios públicos, y cerrarnos a nuestras dependencias, abrirnos a las dependencias de salud, al ISSSTE, al seguro social, a los hospitales privados, a clínicas, laboratorios, médicos particulares que están trabajando por esto, todos juntos, por la ciudad, y este es el lugar donde podemos sumarlos. Es solo un consejo, es un lugar que se va a reunir mensual, trimestral, semestral y anual, aquí para hablar de esos temas y trabajar juntos para lograr que la ciudad vaya en un camino positivo de prevención del VIH. Es solo eso, nada más. Es cuánto regidor.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias. Regidora, con el uso de la voz la regidora Laurel.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Regidora. - Compañeros comentarles también que se está trabajando con las instituciones de prevención de la salud del gobierno municipal, pero también con las instituciones de salud como es el seguro social, el ISSSTE, la jurisdicción sanitaria, o sea no nada más no solamente con los funcionarios, entonces somos un equipo y tenemos que todos aportar de alguna manera, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias regidora. Adelante regidor Luis.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Regidor.- Bueno, yo nada más en primera instancia felicito a la regidora Laurel porque está trabajando con el tema operativo, pero tenemos que tener en cuenta cuál es nuestro, nuestro trabajo y nuestra primera labor como regidores, y como regidores tenemos que legislar, y lo, y nosotros como regidores no podemos legislar con los directores, no podemos legislar con las instituciones. Nos pueden apoyar en cuestión de información. Nosotros tenemos que legislar en conjunto, en conjunto. ¿Por qué? Porque aquí es donde se toman las decisiones, y como lo comentaba nuestro compañero Víctor hace rato, no es una decisión propia de él nada más, ¿no? Es una responsabilidad en conjunta, porque todos aprobamos, ¿sí? Todos legislamos, cada uno de los que estamos aquí sentados, legislamos.

Entonces, está muy bien y aplaudo que la regidora se reúna, que asista, este a ciertos eventos también para, para poder reforzar el tema de la salud, qué bueno, y siempre va a contar con mi apoyo. Pero sí ^{es} importante que en conjunto trabajemos en equipo, a eso me refería con trabajar en equipo, que



nosotros, que somos los que legislamos, los que tomamos las decisiones, trabajemos en equipo para poder hacer un buen legislamento en nuestro municipio, y más si tiene que ver con la prevención de la salud y más con el tema de la prevención con VIH, SIDA, que es un tema bueno que en las estadísticas pues Puerto Vallarta es de los índices más altos ¿No? Es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias regidor Luis y como bien comentas pues es un tema de legislación, de adecuar la reglamentación municipal en vías precisamente de llevar a cabo funciones a quien le toque ejecutar precisamente lo que establezca alguna reglamentación municipal en coadyuvancia a lo que ya establecen otras legislaciones y en ese sentido por eso en el cuerpo del dictamen se hace referencia al artículo 15 quince del Reglamento de la Operatividad del COESIDA que es un organismo estatal y ese reglamento de referencia establece la operatividad del COESIDA donde existe precisamente la coordinación de vinculación interinstitucional y para ello se dispone en la fracción primera de ese artículo y me permito darle lectura básicamente al final tenemos que ir haciendo la parte de la reglamentación como bien comentan y considerando las demás legislaciones, la estatal, la federal y luego la reglamentación municipal y en ese artículo 15 quince precisamente establece impulsar la creación de COMUSIDAS en los municipios del estado, señalar las directrices y criterios para su operación, así como evaluar el impacto de las acciones generadas a efecto de coadyuvar en la prevención y control del VIH, SIDA y otras ITS que es lo que establece precisamente ese artículo estatal dentro de la parte que corresponde en la legislación, por eso el sentido del dictamen va soportado en esa parte legislativa. Por supuesto que yo, coincidimos y somos coincidentes en los temas, como bien comentaba la, las compañeras y compañeros regidores en sus, que por supuesto como municipio, aunque no nos toque hacer una parte tenemos que entrarle, porque somos parte de un ente público que al final tenemos que darles resultados a los ciudadanos, por supuesto dentro de los mecanismos que podamos ir estableciendo y la salud pues por supuesto que no, no es ajena ¿no?, aunque no sea una facultad exclusiva del municipio, así como otras funciones que se llevan a cabo para fortalecer y vincular y coadyuvar con los organismos o los entes estatales y federales. Entonces creo que el hecho de, de que este dictamen vaya en sentido no quiere decir que no se esté trabajando, no se vaya seguir llevando a cabo, esa es mi opinión en lo personal con respecto a este tema creo que se está proponiendo entonces un dictamen en la parte que tiene que ver con las facultades y atribuciones que la misma ley permite. Entonces yo pondría sobre la mesa, no sé, ¿preguntar al organismo de COESIDA, si ellos validarán un reglamento que nos extralimitara las funciones que quisiéramos ejercer como municipio pues ya estaríamos hablando de otra parte pues, pero por supuesto que el trabajo creo que se tiene que seguir haciendo y coadyuvar en ese sentido. Insisto en lo mismo, hay muchos mecanismos pues que se pueden establecer. Adelante regidor Luis.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Regidor.- Sí, yo concuerdo mucho con usted regidor, nada más si me gustaría hacerles la invitación a todos los regidores y a todos mis compañeros que le pongamos más enfoque al tema de COMUSIDA, al tema de la prevención del VIH, que para las próximas si se llegan a hacer modificaciones presupuestales o alguna iniciativa que tenga que ver referente al tema de prevención con VIH le pongamos ojo ahí, le demos más equipamiento, le demos más fuerza, ¿por qué?



porque es algo muy importante y es algo que, como lo comentaba anteriormente, los índices en Puerto Vallarta, bueno, con ese tema, pues, son altos, ¿no? Entonces, sí le tenemos nosotros que, nosotros como municipio y como gobierno tenemos que ponerle ojo ahí. Es cuanto nada más.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias regidor. Y coincido contigo, creo que en la sesión pasada precisamente con respecto un informe que nos presentaron del COMUSIDA pues si no hay recurso humano y recurso para fortalecer el desahogo o el desempeño de las funciones pues no se pueden conseguir los objetivos de vinculación. Definitivamente que coincido con esa parte. ¿No sé si alguien más quiera hacer uso de la voz? Adelante regidora. Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.- Nuevamente si decimos que la salud no le corresponde al municipio y nos basamos en ese artículo, pues entonces yo no entiendo por qué estamos gastando tantos millones de pesos en el doctor Tucán, ósea, si no le corresponde al municipio, o ¿por qué se dice que se está trabajando si ni siquiera se había instalado el consejo de salud?, ya teníamos un año de gobierno. Se tuvo que instalar porque presionamos para que se instalara, porque evidenciamos que no se había instalado. Los trabajos unilaterales como personas se terminan con el cargo. Es decir, en el 2027 dos mil veintisiete, vámonos todos para afuera, y el trabajo ahí quedó en una persona. Se tienen que institucionalizar, se tienen que meter al reglamento, para que no importa si mañana en el 2027 dos mil veintisiete, el 1º primero de octubre del 2027 dos mil veintisiete entre otro regidor, esté obligado a hacer su trabajo, le guste o no. Entonces, sí deberíamos de considerar otra vez que o no estamos entendiendo la iniciativa o no hay voluntad de que se reúnan todas las instituciones de salud aquí, se aborden temas del VIH y se pongan a trabajar en el municipio. Entonces, no sé cuál de las 2 dos cosas es, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias, regidora. Entonces sí, ¿no sé si alguien más quiera hacer uso de la voz? Regidora Micaela ¿no? ¿no? ¿sí? okey. Bien, entonces no habiendo más comentarios pongo a consideración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Puntos Constitucionales y Reglamentos y Salud y Prevención de Adicciones, la aprobación del dictamen para lo cual solicito se sirva a levantar su mano ¿quién se encuentre a favor? ¿en contra? ¿en abstención? Con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención se aprueba el dictamen en el sentido que se presenta, ah bueno, ¿a favor Titi? Bien. Gracias regidor Christian Bravo.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto 4.4 cuatro punto cuatro, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 241/2025 el cual propone se autorice la reforma a los artículos 41 cuarenta y uno, 50 cincuenta fracción 2 dos correspondiente a los capítulos 3 tres y 4 cuatro del título 1º primero del libro 2º segundo del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Este dictamen va en el mismo sentido negativo. Las razones se plasman en el dictamen ya de conformidad con los ordenamientos estatales, los ordenamientos deben de ser eficaces en el desarrollo de sus trabajos y



actualmente ya tenemos un tiempo que rebasa lo establecido por la ley, ¿pregunto no sé si alguien posee una observación o comentario respecto al proyecto dictamen que se presenta? Si, ¿no alguien? ¡adelante regidor Arnulfo!

Lic. Arnulfo Ortega Contreras. Regidor.- Muy buenos días tengan todos ustedes compañeros regidores y regidoras todos los presentes, antes que se lleve a cabo la votación correspondiente al presente dictamen, quiero comentarles que el suscrito presente, presenté la iniciativa de ordenamiento municipal que hoy se dictamina y que tiene por objeto la reforma a los artículos 41 cuarenta y uno y 50 cincuenta, fracción 2 dos del Reglamento del Gobierno Municipal, en el sentido de que los dictámenes y además documentos de asuntos a tratarse de las sesiones de ayuntamiento sean distribuidos a los integrantes del ayuntamiento con una anticipación no menor a 72 setenta y dos horas previas a su celebración. Lo anterior, en virtud de que en la actualidad se establecen 48 cuarenta y ocho horas antes, y el suscrito considera que ese tiempo es insuficiente para conocer, analizar y estudiar toda la documentación recibida antes de las sesiones. Por lo tanto, no estoy de acuerdo con el presente dictamen, que viene en sentido improcedente. Lo anterior, en virtud de que solo se fundamenta en lo señalado en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es decir, en el artículo 29 veintinueve, fracción 3 tres, párrafo 2º segundo, que dice a la letra; las sesiones del ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine este, fracción 3 tres, párrafo 2º segundo; El orden del día y los documentos a tratar en las sesiones ordinarias deben entregarse a los municipios con un, cuando menos, 24 horas de anticipación a la fecha en que se celebre dicha sesión ordinaria, y, por lo tanto, resulta ser que ese fundamento está analizado y aplicado de manera errónea, ya que se refiere a cuando menos 24 horas, es decir, limita al señalar que no se deben entregar estos documentos 23 veintitrés, 22 veintidós, 21 veintiuno, 20 veinte o menos horas antes, pero no prohíbe que se entreguen con más tiempo, sino con menos, por ejemplo, si la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el suscrito señala 12 doce horas antes, sería perfecto que fuera declarada improcedente, porque se aplica la limitación establecida en el artículo 29 veintinueve, fracción 3 tres, párrafo 2º segundo, antes señalada. Porque viola la ley, por el suscrito estoy solicitando más tiempo para la entrega, no menos, y esto beneficia, no perjudica, ni siquiera en generar una dilación en la resolución de asuntos. Por lo tanto, solicito que el presente dictamen sea analizado con mayor profundidad y análisis, y se pueda cambiar su sentido. Es cuánto.

Muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Sí, muchas gracias. ¿No sé si alguien más quiere hacer uso de la de la voz? Y entonces si no hay más uso de la voz propondría en el sentido el dictamen como se presenta que se mantenga los artículos con las 48 cuarenta y ocho horas de anticipación, aunque la ley establece 24 veinticuatro y que se mantuviera en ese sentido, es el sentido de la, de la, del dictamen, pues, es decir, que los artículos se mantengan como se encuentran, el mínimo, ¿No? Que eso no quiere decir que puedan convocar con muchas más horas de anticipación, pero por lo menos 48 cuarenta y ocho.



Los que se encuentren a favor del dictamen propuesto favor de manifestarlos levantando su mano, ¿en contra?, ¿en abstención? ¿en abstención? ¿no está la regidora Melissa?, fueron 1, 2, 3, con 6 seis votos a favor y 2 dos abstenciones se aprueba el dictamen propuesto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto 4.5 cuatro punto cinco; dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 273/2025 mediante el cual se propone la creación del Consejo Consultivo Municipal de Puerto Vallarta, así como la expedición de su reglamento interno que lo regule. Este dictamen también se presenta en sentido negativo. La participación ciudadana de opinión y consulta se encuentra activa en casi todos los reglamentos que emite el ayuntamiento, razón por la cual se estima que existe una invasión de competencia a otros consejos que ya se encuentran en funciones y sobre todo en los que también existe la participación ciudadana. ¿No sé si alguien quiera hacer uso de la voz con respecto al dictamen?

Muy bien entonces si no existe algún comentario al respecto pondría a su consideración los que estén a favor con el dictamen propuesto, favor de manifestado levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? estamos poniendo a consideración el dictamen, ¿abstención? Bien, entonces con 5 cinco votos a favor, son también Luis, ¿verdad? Luis, 1, 2, 3, 4, 5, 5 cinco votos a favor y también Mica, 6 seis a favor y 1 una abstención se aprueba el dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 343/2025 mediante el cual se propone adicionar los artículos 4 cuatro fracción 6 seis, 5 cinco bis, 12 doce, fracción 12 doce, 19 diecinueve fracción 23 veintitrés, 70 setenta bis, 83 ochenta y tres bis, 83 ter ochenta y tres ter y modificar los artículos 3 tres, 12 doce fracciones 2 dos, 3 tres, 4 cuatro y 6 seis y 8 ocho, 15 quince fracciones 5 cinco inciso A, B, C, D, E, F y G, fracción 8 ocho, inciso A, 17 diecisiete, 70 setenta y 80 ochenta del Reglamento de Protección Civil y Gestión de Riesgos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. La iniciativa que se presentó y que da origen al dictamen presentado es únicamente con el objeto de actualizar conceptos y denominaciones, razón por el cual se presenta sentido positivo, ¿no sé si alguien posee una observación o comentario al respecto del proyecto dictamen que se presenta? sin más entonces pondría a consideración el presente dictamen, ¿los que se encuentren a favor? ¿en contra? ¿en abstención? con 6 seis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Se aprueba el dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto que tiene por objeto resolver asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 355/2025 por medio del cual se propone la abrogación de las disposiciones relativas al Reglamento de Nomenclatura y Monumento del municipio de Puerto de Vallarta, que se reforme el Reglamento de Imagen Urbana del municipio de Puerto Vallarta, en donde se incorpore en un nuevo capítulo relativo a monumentos y que se expida un nuevo reglamento de nomenclatura y números oficiales. Este dictamen va en sentido negativo, ⁸² propone en los términos que el punto 4.2 cuatro punto dos, ya que carecemos de proyecto de



ordenamiento. Razón por lo cual se estima improcedente debido a que no hay materia de análisis importante confirmar que se puede presentar una iniciativa en la que se adjunte un proyecto de ordenamiento y entonces ya empezar a, a hacer un proceso de dictaminación de, del ordenamiento que se propondría en su caso, pues, es decir, no tenemos materia de estudio. Solamente es la iniciativa, mas no había una propuesta de un ordenamiento. Los que se encuentren ¿alguien que quiera hacer uso de la voz?. Bien, los que se encuentren entonces a favor del dictamen propuesto, favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? con 7 siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, se aprueba ah 8 ocho porque se integró ya el regidor Christian Bravo. Se aprueba el dictamen propuesto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión.- Pasamos al siguiente punto 4.8 cuatro punto ocho, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 380/2025 el cual propone se autorice y apruebe reformar los artículos 2 dos, 4 cuatro, 8 ocho, 10 diez, 28 veintiocho, 30 treinta, 33 treinta y tres, 37 treinta y siete, 38 treinta y ocho, 39 treinta y nueve, 40 cuarenta y 41 cuarenta y uno y adicionar el artículo 30 treinta bis del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios Tianguis, Eventos y Espectáculos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El dictamen se presenta en sentido positivo, Busca poner mayor control en los mercados municipales a través de los mecanismos de revisión actualizados, así como colocar denominaciones acordes a la nueva reglamentación municipal. Esta propuesta de modificación de dictamen por parte de la regidora Marcia para realizar la cuestión de los artículos 115 ciento quince y 123 ciento veintitrés, en lo que se mencionan salarios mínimos, para que se pase a ser en UMAS, así también pide la rectificación de la mención del artículo 37 treinta y siete para reemplazarse por el artículo 33 treinta y tres, que se refiere el último párrafo de la página 12 doce. Los que se encuentren, ¿no sé si alguien quiere hacer algún comentario?, si no lo pondría a su consideración, los que se encuentren a favor del presente dictamen, favor de manifestado levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Se aprueba el presente dictamen.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Presidente de la Comisión. - Pasamos al siguiente punto 4.9 cuatro punto nueve; este dictamen se presenta de igual manera en sentido negativo ya que igual en puntos anteriores ya, ya no tenemos propuesta de reforma siendo improcedentes en entrar a revisión al fondo del asunto. ¿No sé si alguien tenga algún comentario al respecto de este dictamen? Si no existe ningún comentario al respecto pondría a su consideración ¿los que se encuentren a favor de este dictamen? ¿en contra? ¿en abstención? con 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Se aprueba el presente dictamen ¿Quién se abstuvo? ¿A favor o en contra? ¿A favor? Gracias. Gracias.



Puerto Vallarta

Regidores Sala C

ASUNTOS GENERALES

Pasamos al siguiente punto de la orden del día de asuntos generales. No sé si alguien tenga algún asunto general que tratar.

CIERRE DE LA SESION

Bien, si no existe ningún asunto general que tratar, si me permiten pasaríamos al siguiente punto de la orden del día que es el cierre de la sesión, para lo cual, siendo las 11 once de la mañana con 48 cuarenta y ocho minutos, damos por terminado los trabajos de esta comisión.

Muchísimas gracias. Excelente viernes para todas y todos. Gracias. Sí ah y no sé si nos podemos tomar una foto para que conste. Adelante, adelante.

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia
Regidora

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor



Puerto Vallarta

Regidores Sala C

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora


C. María de Jesús López Delgado
Regidora


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor

